

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Sajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

13.332

ALVAREZ GARCIA, Isidoro; hijo de Pedro y de Tomasa, natural de Goral, Ayuntamiento de Pola de Gordon, provincia de León, de estado soltero, profesión músico, de veintitrés años de edad y de 1,640 metros de estatura; domiciliado últimamente en Goral; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. Francisco Viguera de la Vega, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 10 de Diciembre de 1920.—Francisco Viguera. JG—6192

13.339

AQUIRIANA GONZALEZ, Eduardo; hijo de Gerardo y Eleuteria, natural de Barbadiño de Herreros, parroquia de la Visitación, Ayuntamiento de id., provincia de Burgos, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barbadiño de Herreros, provincia de Burgos, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Burgos, número 74, D. Manuel Cores Cantera, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 11 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Cores. JG—6137

13.340

BALSA GUAL, Antonio; hijo de Vicente y de Esperanza, natural de Narbonne (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Narbonne (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en

Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 11 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—6188

13.341

BOLDO CUELLO, Esteban, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Arnes (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Vendres (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—6182

13.342

BOTELLA ORESPO, Olegario; hijo de padres desconocidos, natural de Alicante, jornalero, soltero, recluta del reemplazo de 1919, se ignoran sus demás señas, y según noticias reside en Francia; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya número 51, D. Luis López Alljó, en inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado como rebelde.—Alcoy, 14 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis López Alljó. JG—6147

13.343

BUSQUETS MAYOL, Antonio; hijo de Bartolomé y de Magdalena, natural de Fornalutx, provincia de Baleares, vecindado en Fornalutx, de estado soltero, de oficio traficante, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,700 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Palma, 10 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons. JG—6207

13.344

BUTLER PEREZ, Roberto; hijo de Elías y de María, natural de Mazagán, Ayuntamiento de idem, provincia de Marruecos, de estado soltero, de oficio del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, de color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, boca grande, barba ninguna y sin ninguna otra particular conocida; domiciliado últimamente en Mazagán (Marruecos); encarcelado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Pedro de las Heras Aleina, con destino en el Re-

gimiento de Infantería de Cádiz, número 67 (Base Naval), residente en Cádiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Pedro de las Heras. JG—6181

13.345

CALAFAT MAS, Francisco; hijo de Cristóbal y de Francisca, natural de Campos del Puerto, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura y señas no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Campos del Puerto (Baleares); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 15 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells Flaquer. JG—6206

13.346

CASTELLA, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para declarar en juicio por abordaje, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 10 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—6159

13.347

CASTELLS GANDIA, Alberto; hijo de Bernardo y María, natural de Benissa (Alicante), soltero, jornalero, recluta del reemplazo de 1919; se ignoran sus demás señas, y, según noticias, reside en Nueva York; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Luis López Alljó, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Alcoy, 14 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis López Alljó. JG—6151

13.348

DELGADO HERNANDEZ, Casimiro; ex carabinero de la Comandancia de Gerona; hijo de Lino y de Margarita; domiciliado últimamente en Torrá (Gerona); comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Gerona, ante el Comandante del Regimiento de Infantería San Quintín, número 47, Juez instructor del Gobierno militar de esta plaza, sito en el castillo de San Fernando, D. Jesús de Mijares Oudado, para prestar declaración en procedimiento previo que instruya por los hechos que denuncia

El carabinero retirado Lino Delgado Sánchez.—Figuera, 3 de Diciembre de 1920.—Jesús de Mijares.

JG—6184

13.349

DOLE PERUCHO, Juan; hijo de José y de Clara, natural de Valencia, averiguado últimamente en la misma, de veintiséis años, soltero, de oficio lamparotas; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde el día que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, D. Mariano Astilleros García, bajo apercibimiento que, de no efectuarse dentro del plazo marcado, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez, Mariano Astilleros. JG—6198

13.350

DOMINGUEZ GARCIA, Herminio; hijo de Antonio y de Genoveva, natural de Sampayo, parroquia de Sampayo, Ayuntamiento de Ribadavia, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, barba nasiente, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Sampayo, provincia de Orense, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Intendencia D. Ramiro García Linares, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. La Coruña, 6 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Ramiro García Linares. JG—6170

13.351

DUPON, Luis; hijo de padre desconocido y de Margarita, natural de Vilanez, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de oficio herrero, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, tiene barba, señas particulares ninguna, domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Tercio de Extranjeros y procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, paseo de Colón, pabellones del cuartel del Rey, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Ceuta, 10 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza. JG—6169

13.352

ESTEVEZ PEREZ, Manuel; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Aieu, Padrenda (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regu-

lar, barba negra, boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en Padrenda (Orense), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, número 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don José Yanguas y Elorz, Capitán de Artillería con destino en el 8.º Regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 13 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, José Yanguas. JG—6160

13.353

FERNANDEZ PEREZ, Ramón; hijo de Juan y de Carolina, natural de Nonega, Ayuntamiento de Rivadaveva, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros, color sano, pelo, cejas y ojos castaños; nariz y boca regular, barba ahuecada, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Bakázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Gijón, 11 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Bakázar. JG—6190

13.354

FRANCO MENDOZA, Francisco; hijo de Benito y de Pilar, natural de Santiago de la Espada (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura 1,588 metros, domiciliado últimamente en Santiago de la Espada, provincia de Jaén, procesado por faltar de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vad-Ras número 50, D. Enrique Tomás Luque, residente en esta Plaza (Cuartel de María Cristina), bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique Tomás Luque. JG—6200

13.355

FRIAS REVERON, Domingo; hijo de Juan y de Cipriana, natural de Granadilla, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,689 metros, color trigueño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Granadilla, provincia de Canarias, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a la incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor

del Grupo de Montaña, afecto a la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Manuel Fernández Roberes, residente en La Laguna, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Laguna, 28 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández Roberez. JG—6195

13.356

GABOTA CLOTA, Isidro; hijo de Juan y de Carmen, natural de Vall de Viarua (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,725 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 72, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor Comandante de Infantería de San Quintín número 47, D. Manuel Mantilla Mina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figuera, 12 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—6187

13.357

GALABARDES ESTRUCH, José; hijo de Pedro y de María, natural de Tosas (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Tosas (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot número 72, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla (Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figuera, 6 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—6185

13.358

GARCIA, Jesús; hijo de Manuela y de padre desconocido, natural de Puente Nuevo, provincia de Lugo, profesión panadero, de diez y nueve años de edad, estatura 1,640 metros, grueso, el ojo derecho algo hinchado, como si tuviese un orzuelo, en la ceja derecha cicatriz como de un botellazo, y debajo del ojo derecho una lesión; domiciliado últimamente en Olloniego, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 6 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Justo Español. JG—6204

13.358 bis

GARCIA FERNANDEZ, Joaquín; hijo de Martín y María Josefa, natural de Adra (Almería), de estado soltero, profesión mariner, de veintidós años de edad, con las señas particulares siguientes: pelo negro, barba nasiente, ojos negros y color trigueño; domiciliado

Hado últimamente en el cañonero "Laya"; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la Armada D. Vicente Cervera y Jiménez a favor.—Ceuta, 11 de Diciembre de 1920.—Vicente Cervera. JM—6172

13.359

GIL AZNAR, Juan B.; hijo de Bautista y de Angela, natural de Orán, provincia de Argelia, de estado soltero, oficio mecánico, de veinticuatro años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz fina, barba redonda, boca regular, color bueno, frente pequeña; domiciliado en Rabat (Argelia); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Carlos Redondo Flores, residente en Algeciras, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 13 de Diciembre de 1920.—Carlos Redondo. JG—6146

13.358 bis.

GOMEZ ERDOZAIN, Francisco; hijo de José y de Eulogia, natural de Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, de profesión herrador, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, color sano; domiciliado últimamente en San José del Valle, provincia de Cádiz; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de veinticinco días, a partir de la publicación de este anuncio, ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Cazadores Arapiles, número 9, D. Rafael Trigueros Sánchez de Rojas, residente en Tetuán (Africa), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Xauen, 5 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Rafael Trigueros. JG—6199

13.360

GUTH IBEPPH, Hans; hijo de Juan y de Catalina, natural de Saarbrücken, Ayuntamiento de ídem, provincia de Renania, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz corta, boca pequeña, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por falta de presentación en el Tercio Extranjero; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán Juez instructor del Gobierno militar de Gran Canaria, D. Manuel Ordaz Sampayo, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 6 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Ordaz. JG—6194

13.360 bis.

GUTIERREZ PARRADO, Gregorio; hijo de Gregorio y de Ascensión, de veintisiete años de edad, soltero, na-

tural de Madrid, distrito de la Latina; avocinado en Madrid, de oficio albañil; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir desde el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, D. Mariano Astillero y García, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo marcado, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Mariano Astillero. JG—6197

13.361

ITURBURU GONZALEZ, Antonio; hijo de Daniel y de Felipa, natural de Mundaca (Vizcaya), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, ignorándose todas las demás; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Fermín Pérez Gay, Teniente de Infantería con destino en el regimiento Garelano, de guarnición en Bilbao bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 13 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Fermín Pérez Gay. JG—6155

13.362

IVARS BOLUFER, José; hijo de Joaquín y Josefa, natural de Benisa (Alicante), soltero, jornalero, recluta del reemplazo de 1919, ignorándose sus demás señas, y según noticias reside en Buenos Aires; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Vizcaya número 51, D. Luis López Alejo, en inteligencia que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Alcoy, 14 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis López. JG—6132

13.363

IVARS JORRO, José; hijo de Miguel y Pascuala, natural de Benisa (Alicante), soltero, jornalero, recluta del reemplazo de 1919, se ignoran sus demás señas, y según noticias reside en Cuba; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Vizcaya número 51, D. Luis López Alejo, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Alcoy, 14 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis López Alejo. JG—6148

13.364

LOPEZ CUERVO, Alberto; hijo de Benito y de Joaquina, natural de Cavall-Candamo (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Candamo (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante don Luis Cristóbal Beorlegui, Juez instructor del regimiento Infantería Navarra

número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal Beorlegui. JG—6196

13.365

MONICH MATEU, Francisco; hijo de Eusebio y de María, natural de Coursán, Andes (Francia), profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Coursán (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mira, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 11 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—6186

13.366

MONTES ALONSO, Julio; hijo de Casimiro y de Elvira, natural de La Felguera, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión tornero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba nada; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, número 73, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 11 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—6191

13.367

NEOGIDE SEOANE, Segundo; hijo de Ramón y de Matilde, natural de Arzúa, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años de edad, estatura 1,915 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba naciente, frente regular, sin señas particulares, ignorándose el traje que viste; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas. JG—6178

13.368

OLARRA LARRAUCHE, Esteban; hijo de Marcos y de Carmen, natural

de Musocaca (Vizcaya), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, agrandándose todas las demás; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Fermín Pérez Gay, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Garelhano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 13 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Fermín Pérez Gay. JG—6156

13.369

PASCUAL HINOGAL, Ramón; hijo de Ambrosio y de Isidora, natural de Ceclarín, Ayuntamiento de Ceclarín, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 10 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Justo Español. JG—6205

13.370

PEREZ, Pedro; hijo de Tomasa, natural de Santa Ursula, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,760 metros, color trigüeno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en Santa Ursula, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de no haberse incorporado a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del grupo de Montaña, afecto a la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Manuel Fernández Roberes, residente en La Laguna, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Laguna, 29 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández Roberes. JG—6193

13.371

PRIETO FERNANDEZ, José; hijo de Tomás y de María, natural de La Coruña, parroquia de Santa Lucía, estado soltero, profesión aserrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color bueno, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, sin barba, frente estrecha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Santa Lucía, provincia de La Coruña; procesado por la falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, D. Ramiro García Linares, residente

en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Ramiro García Linares. JG—6171

13.372

RODRIGUEZ BERMUDEZ, José (a) "Isla", hijo de José y de Beatriz, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, soltero, de profesión jornalero y domiciliado últimamente en Cádiz, calle Santísima Trinidad, número 12; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de unas veinte brazas de estacha, perteneciente al vapor "Emilia S. de Pérez", cuyo individuo ha quebrantado la libertad provisional que disfrutaba.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—6164

13.373

ROSSI MARTIN, Agustín Manuel; hijo de María, natural de Cádiz, de cuarenta y un años de edad, con domicilio en esta capital, calle Mirandilla, número 14; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, al objeto de constituirlo en prisión preventiva, para extinguir la pena que le ha sido impuesta por el Consejo de Guerra Ordinario, celebrado en la Capitanía general del Departamento, el día 3 de Noviembre del corriente año.—Cádiz, 10 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—6175

13.374

SALA IBARS, José; hijo de Miguel y Pascuala, natural de Benisa (Alicante), soltero, jornalero, recluta del reemplazo de 1919, se ignoran sus demás señas, y según noticias, reside en Buenos Aires; comparecerá durante el plazo de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Luis López Alejo, en inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Alcoy, 14 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis López Alejo. JG—6150

13.375

SARASIBAR APESTEGUIA, Andrés; hijo de Martín y de Mónica, natural de Iza, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años, sus señas personales: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color bueno, frente pequeña, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Iza, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de

treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Méndez Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 13 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Enrique Méndez. JG—6208

13.376

SUAREZ RODRIGUEZ, Julián; hijo de Alejo y de Luisa, natural de Serandinas (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen por no constar en la copia de su filiación original; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia número 111, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona D. José Gallego Fernández, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Gallego. JG—6159

13.377

TABERNER TABERNER, Juan Bautista; hijo de Bautista y Remedios, natural de Benachembla (Albacete), soltero, labrador, recluta del reemplazo de 1919; se ignoran sus demás señas, y según noticias, reside en Norteamérica; comparecerá, en el plazo de sesenta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya número 31 D. Luis López Alejo, en inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Alcoy, 14 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis López. JG—6149

13.378

VEGA Y SUAREZ, Angel; hijo de Ramón y Dolores, natural de Avilés, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Avilés; procesado por falta de presentación para ingresar en servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de Marina de Avilés.—Avilés, 17 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor (legible). JM—6153

13.379

VILA GONZALEZ, Eusebio; hijo de Jacinto y de Jacinta, natural de Abella, provincia de Barcelona, de estado soltero, comerciante, de veintidós años de edad, de 1,620 metros de estatura; domiciliado últimamente en la República del Salvador (América) y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Cuerpo de destino; comparecerá dentro del término de treinta días en Grandiers, ante el Juez instructor D. Pedro Sáinz de Baranda y

Verdugo, Comandante de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Estella, número 14, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 9 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Pedro Sáinz de Baranda.

JG—6189

13.380

ALONSO ABRU, Guillermo; hijo de José y de Celedonia, natural de Badames (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Voto (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 8 de Diciembre de 1920. El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—6120

13.381

ALVAREZ OUBINA, Manuel; hijo de Benito y de Teresa, natural de Bayón, Ayuntamiento de Villanueva, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Villanueva; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor, D. Ignacio López García, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 3 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Ignacio López.

JG—6132

13.382

ANTUNEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Angel y de Josefa, natural de Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; apercibido últimamente en el pueblo de su naturaleza y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—6140

13.383

ARES LOPEZ, Ricardo; hijo de Clemente y Casilda, natural de Tabuyo del Monte (Palencia); soltero, jornalero, de veintiocho años de edad, 1,630 metros de estatura, co-

lor sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, cara oval, boca pequeña, barba poblada, sin ninguna señal particular, liberado del presidio de Burgos el día 2 del actual y reclamado por el Comandante general de la plaza de Melilla, a efectos de la ley de Recrutamiento; se le instruye expediente de deserción, la que verificó del depósito de transeúntes de Infantería de esta plaza, el día 5 del corriente; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de esta Capitanía general, D. Gaspar Escudero y Bello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Gaspar Escudero.

JG—6091

13.384

ARREDONDO RIQUELME, Marce- lino; natural de Colmenar de Oreja (Madrid), de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Colmenar de Oreja; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Infantería Covadonga, número 40, cuartel de la Montaña, Madrid, 13 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zufueta.

JG—6105

13.385

ARTALECU PLACECHE, Pablo; hijo de Francisco y de Catalina, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz aguilera, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—6116

13.386

AZNAR RAMIREZ, Nicolás; hijo de Antonio y de Antonia; natural de Villanueva del Huerva, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz pequeña, barba pequeña, boca pequeña, sin señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Villanueva del Huerva (Zaragoza); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante

el Teniente Juez instructor del noveno regimiento de Artillería ligera, D. Juan Sanz Esteban, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 7 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Sanz.

JG—6100

13.387

BONILLA ARIAS, Ricardo; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, Ayuntamiento de Puerto de Santa María, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, estatura 1,660, color sano, pelo rubio, cejas ídem, ojos castaños, nariz larga, boca regular, barba ídem, domiciliado últimamente en Triana, calle Paget del Carro, número 14, provincia de Sevilla, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Segovia número 75, D. Calixto de la Cámara Gómez, residente en Cáceres, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cáceres, 6 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Calixto de la Cámara.

JG—6095

13.388

GALAFELL SOLER, Miguel; natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Montpellier (Francia), procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo-Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 3 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

JG—6102

13.389

GALOJAT HOMAR, Pedro; hijo de Juan y María, natural de Valdemosa, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y dos años, señas personales: estatura alta, ojos negros, cejas y pelo negros, un poco canoso, barba y bigote afeitado, domiciliado últimamente en Valdemosa (Baleares), procesado por el delito de contrabando de tabaco (causa número 199-1911), comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado de la Comandancia de Marina de esta provincia, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Miguel A. Mondojo, caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma, 4 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Miguel A. Mondojo.

JG—6111

13.390

CAMPOS ALONSO, Raimundo; hijo de Luis y de Virginia, natural de Arce (Santander), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: 1,565 metros, domiciliado últimamente en Arce, Ayuntamiento de Prálagos (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia número 25, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 1.º de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez, JG—6118

13.391

SATALAN EXPOSITO, Leopoldo, hijo de Leopoldo y de Vicenta, natural de Villanueva del Grao (Valencia), de estado soltero, profesión mariner, de quince años, marinero que fué del vapor "Romeu", domiciliado últimamente en Villanueva del Grao (Valencia), procesado por desertión del citado buque en Nueva York, comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de esta causa, D. José Caruana y Roig, Barón de San Petriño, al objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento que, si no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 6 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, El Barón de San Petriño, JM—6136

13.392

CATALAN VIVES, Francisco; hijo de Manuel y de Tomasa, natural de Rubielos Mora, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, domiciliado últimamente en Toulouse (Francia), y sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días en Vitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Cuenca número 27, D. Andrés Moreno San Juan, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 3 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno, JG—6130

13.393

CHOHZ FEMELIA, Vicente; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Jávea, Ayuntamiento de Jávea, provincia de Alicante, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de la ciudad, sin domicilio fijo, de estado soltero, de diez y siete años de edad, de oficio albañil, de regular estatura, color sano, con pelo negro, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba no tiene, corneal de la

Sección de Tropa de la Academia de Ingenieros del Ejército, que desertó el día 20 de Noviembre de la citada Academia, procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá dentro del término de quince días, ante el Capitán Profesor de dicho Centro, D. Rafael Sánchez Benito, Juez instructor del expediente que por la citada falta se sigue, contra el referido individuo, que reside en Guadalajara, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Vicente Chohz Femelia, y en caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.—Guadalajara, 11 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Rafael Sánchez Benito, JG—6104

13.394

DEBANE, Manuel; de nacionalidad maltesa, que en 12 del mes de Julio último, era tripulante del buque inglés "San Bartolomé", que fué aprehendido con contrabando de tabaco y cinco tripulantes más, en la expresada fecha, frente a la escollera de este puerto de Valencia, domiciliado últimamente en ignorado paradero, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. José Caruana y Roig, Barón de San Petriño, sito en esta Comandancia de Marina, el cual si no se presenta en el plazo señalado para recibirle declaración, será declarado rebelde.—Valencia, 1.º de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, El Barón de San Petriño, JM—6128

13.395

EL Capitán y demás tripulantes de la goleta "Aurelia", que lo eran en 5 de Enero del año actual, comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navia de la Armada, D. Luis Mantel de Villena y Jácome, para declarar en expediente de abordaje entre los vapores "Brasilía", "Rudolf" y una barcaza de las obras del puerto, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 7 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Luis Mantel de Villena, JM—6093

13.396

ESPAÑA ESPAÑA, Juan; hijo de Pascual y de Olerina, natural de Ojol (Murcia), nacido el 27 de Septiembre de 1898, bracero, soldado del cuerpo de Instrucción de 1919, procesado por falta a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de

Sevilla número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez, JG—6096

13.397

FEIXA EXPOSITO, Manuel; natural de Salobreña (Granada), de estado soltero, domiciliado últimamente en Salobreña (Granada), procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 13 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Cano, JG—6090

13.398

GAITERO CELLERUELO, Manuel; hijo de Manuel y de Idefonsa, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de la Universidad, calle de la Palma Alta, número 60, de estado soltero, de veinte años de edad, de oficio camarero, de regular estatura, color bueno, con pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba no tiene, tambor de la Sección de Tropa de la Academia de Ingenieros, que desertó de la misma el día 20 de Noviembre, procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá dentro del término de quince días, ante el Capitán Profesor de la citada Academia, D. Rafael Sánchez Benito, Juez instructor del expediente que por la citada falta, se sigue contra el referido individuo, residente en Guadalajara, bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Manuel Gaitero Celleruelo, y caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza en mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.—Guadalajara, 11 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Rafael Sánchez, JM—6100

13.399

GARCIA E IBARRA, Juan; hijo de José y de Esperanza, de veintidós años de edad, cuerpo creciendo, ojos cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color moreno, natural y vecino de Figueras, término municipal de Castropol, provincia de Oviedo, folio 1-918 de inscripciones sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se le hace saber por medio del presente bando concediendo el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la presente publicación para hacer su ora-

sentación en este Juzgado, sito en la Capitania de este puerto.—Ritades, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Ricardo Regajo.

JG—6115

13.400

GARCIA MARINO, Dámaso; hijo de Benito y de Manuela, natural de Bombesma, Ayuntamiento de Ames, provincia de La Coruña, de estado se ignora, profesión idem, edad, veinticuatro años; domiciliado últimamente en Condeseña, provincia de La Coruña; procesado por falta grave de deserción; para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerno, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—6121

13.401

GONZALEZ PEREZ, Dámaso; hijo de Manuel y de Margarita, natural de Palacios de Sanabria, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad; avecinado últimamente en el pueblo de su naturalidad, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—6141

13.402

HERMOSILLA CAMPOS, Antonio; hijo de José y Dolores, natural de Alhama, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Alhama, provincia de Murcia; procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barceló Vidal, residente en la Comandancia de Artillería de Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 3 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló.

JG—6097

13.403

BARROLA, VILLAMOR, Faustino; hijo de Pedro y de Hilaria, natural de Arceniega, provincia de Alava, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas regulares, ojos castaños, nariz regular, barba rala, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Arceniega (Alava), y sujeto a procesamiento por haber faltado a con-

centración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Cuenca número 27, don Andrés Moreno San Juan, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 10 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno.

JG—6133

13.404

ISART ESCORIHUELA, José; hijo de José y de Antonia, natural de Forcall, Ayuntamiento de Forcall, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,84 metros, pelo castaño cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Cuenca número 27, D. Andrés Moreno San Juan, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 3 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno.

JG—6131

13.405

LAGO RODRIGUEZ, Bernardo Pablo; hijo de Bernardo y de Manuela, natural de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión cocinero, cuyas señas son: pelo negro, cejas idem, ojos idem, barba regular, color moreno; avecinado últimamente en el mismo pueblo y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 6 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—6145

13.406

LOPEZ COSIO, Gregorio; natural de Chinchón (Madrid), soltero, dependiente de comercio, de veinte años, cabo del segundo regimiento de Zapadores minadores; procesado por los delitos de distracción de prendas y deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de dicho regimiento, D. Gabriel Cañamares Bahona, de guarnición en Madrid, cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Gabriel Cañamares.

JG—6108

13.407

LOPEZ FRANCISCO, José; hijo de Josefa, natural de Milano, partido judicial de Vitoria, provincia de

Salamanca, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poca, color sano y sin señas particulares; avecinado últimamente en Milano; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—6142

13.408

LOS armadores del pailebot "Santa Ana", que lo fueron en la fecha 2 de Agosto de 1919, inscripto al folio 73 de la lista segunda de San Sebastián; manifestarán su domicilio en el término de treinta días, al Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de Corbeta Barón de San Petriño, con el objeto de cumplimentar una diligencia en expediente de averías del mencionado pailebot.—Valencia 9 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—6181

13.409

LOS herederos del difunto Capitán de la Marina mercante, D. Luis Bailvi Martínez, se presentarán en el término de treinta días ante la Autoridad de Marina, o bien civil, caso de no existir ésta en el sitio donde residan, con objeto de que sean evacuadas en los mismos diligencias que son necesarias en causa que sigue el Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Cañavate Saude, en San Fernando (Cádiz), cuartel de San Carlos, contra dichos herederos, apercibiéndoles que, de no efectuarlo incurrirán en la responsabilidad que haya lugar.—San Fernando, 4 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio Cañavate.

JM—6127

13.410

LLUCH MARTINEZ, José; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Valencia, Capitán general de la tercera Región, nació en 22 de Marzo de 1899, avecinado en Valencia, de oficio labrador, de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, color sano, su frente despejada, su aire marcial, su producción buena, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, D. Ramón Garrido Requena, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 30 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Ramón Garrido.

JG—6103

13.411

MESTRE HARCH, José; hijo de Juan y Josefa, natural de Tarragona, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de veintidós años, soltero y oficio lampista, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en el séptimo distrito de Barcelona, calle de Barrell, número 125, principal, número 1, procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino en Cuerpo. Comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vitoria, número 76, D. Damián Martín Sánchez, residente en San Ildefonso (Segovia); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Ildefonso, 4 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Damián Martín. JG—6123

13.412

MONTALVO BARTOLOME, Emilio; hijo de Florencio y de Anastasia, natural de Villota del Páramo (Palencia), estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad; señas personales: estatura, 1,640 metros, demás señas personales desconocidas; domiciliado últimamente en la República Argentina, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Angel Bengoechea Menchaca, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 6 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Angel Bengoechea. JG—6129

13.413

MONTES GONZALEZ, Juan; hijo de Vicente y de Ruperta, natural de Llanos (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,630 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, sin barba, boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en San Julián, Las Rozas (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 1 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—6119

13.414

MORA MOLINET, Emilio; hijo de Emilio y de Emilia, natural de Bar-

celona, soltero, de oficio relojero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, distrito séptimo; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el capitán Juez instructor de la zona Reclutamiento y Reserva de Barcelona, número 18, D. Enrique Caballero Ortega, con destino en dicha zona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique Caballero. JG—6091

13.415

OLMO MARTINEZ, Restituto del; natural de Pozuelo del Rey (Madrid) de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Canillas (Madrid); procesado por la falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Infantería Covadonga, número 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 9 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta. JO—6106

13.416

OSORIO GRINON, Tomás; hijo de Jesús y de Cándida, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de diez y ocho años de edad, y cuyas señas son: estatura regular, pelo rojo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, sin barba; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo (Madrid); se supone se halle en dicho punto o en Madrid; procesado por el delito de tercera deserción; comparecerá ante el Juez instructor del primer regimiento de Ferrocarriles, Capitán Ayudante mayor, D. Enrique Escudero Cisneros, en término de treinta días.—Madrid, 4 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique Escudero. JG—6104

13.417

PEREZ SOLORZANO, Daniel; hijo de Agapito y de Lucía, natural de Hazas en Gesto, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, de profesión labrador, soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, avecindado en Hazas en Gesto, Juzgado de primera instancia de Santofía; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12.º regimiento de Artillería pesada, D. Pedro Villegas y Casado, residente en Santofía (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santofía, 6 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Pedro Villegas. JG—6117

13.418

POZO MARCOS, Manuel; hijo de Baltasar y de Ana, natural de Cubo del

Vino, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Fuentesaúco, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en Cubo del Vino, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 1 de Diciembre de 1920.—El Comandante, Juez instructor, Juan Castro. JG—6114

13.419

PUJANTE BOTELLA, Bernardo; primero de la Armada, hijo de José y Enriqueta, de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Cartagena (Murcia), de profesión marinero, de pelo y ojos castaños, barba saliente, color sano, boca regular, nariz regular, estatura alta; procesado por el delito de reincidencia en faltas; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Solana Sánchez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado en rebeldía.—Cartagena, 10 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—6099

13.420

RODRIGUEZ NUNEZ, Cipriano; hijo de Fernando y de Clara, natural de Benavente, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, profesión labrador; avecindado últimamente en Benavente; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 1 de Diciembre de 1920.—El Comandante, Juez instructor, Juan Castro. JG—6148

13.421

ROMO MAYO, Manuel; hijo de Francisco y de Esperanza, natural de San José de Rocaná (Brasil); fué alistado por el Ayuntamiento de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca; de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en San Felices de los Gallegos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 6 de Diciembre de 1920.—El Comandante, Juez instructor, Juan Castro. JG—6148

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Pasaje de San Vicente, núm. 20